



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FINCA CAFETALERA “TRÓPICOS FRUTOS DE LA ESPERANZA” Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOTOR Y FACILITADOR DE CAMPO “LAS FORMAS ASOCIATIVAS DE FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ ECOMUN Y FEMNCAFÉ CUENTAN CON ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE FORTALECEN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS Y ORGANIZATIVOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD”
EXPEDIENTE N° 2024QDV00005



1. PROYECTO PARA EL CUAL SE CONTRATA

Nombre del Proyecto: “Las formas asociativas de firmantes del Acuerdo de Paz ECOMUN y FEMNCAFÉ cuentan con estrategias y herramientas que fortalecen sus procesos productivos y organizativos con enfoque de sostenibilidad”.

Número del expediente: N° 2024QdV00005

Información básica del proyecto:

TÍTULO INTERVENCIÓN	Las formas asociativas de firmantes del Acuerdo de Paz ECOMUN y FEMNCAFÉ cuentan con estrategias y herramientas que fortalecen sus procesos productivos y organizativos con enfoque de sostenibilidad.
ÁREA GEOGRÁFICA	Será en el territorio Nacional de Colombia
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses
OBJETIVO GENERAL (OG)	OG: Contribuir a la sostenibilidad de la reincorporación social y económica de la población firmante del Acuerdo Final de Paz de Colombia.
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	OE: Fortalecidos los procesos productivos y organizativos con enfoque de sostenibilidad de las formas asociativas de firmantes del Acuerdo de Paz ECOMUN y FEMNCAFÉ
RESULTADOS, PRODUCTOS o ENTREGABLES (R)	R1. Fortalecida la estrategia de integración organizacional, el crecimiento económico, la productividad y la eficiencia de las cinco líneas productivas y asociativas de la Federación Nacional de Formas Asociativas para las Economías Sociales del Común ECOMUN. R2. Fortalecida la Federación Mesa Nacional del Café – FEMNCAFÉ, como espacio de organización gremial que impulsa la producción y comercialización de café con prácticas sostenibles en la cadena de suministro.
ACTIVIDADES PRINCIPALES	Actividades Resultado 1 (R1) - Diseñar y socializar los planes de negocios por eslabones de las cadenas de valor de las cinco líneas estratégicas productivas de ECOMUN. - Fortalecer y poner en marcha el sistema de información RedComun. - Participar en escenarios de visibilización, posicionamiento y promoción de las líneas productivas. Actividades resultado 2 (R2) - Mejorar procesos de agregación de valor en la cadena productiva del café de la Federación Mesa Nacional del Café FEMNCAFÉ y sus organizaciones. - Implementar y fortalecer las estrategias de comercialización de café y estrategias de marketing.

	<p>- Fortalecer los procesos productivos y de cadena de valor del café de la finca Trópicos Frutos de La Esperanza y Las Veraneras como enclaves productivos de referencia para la producción y transformación de café.</p>
<p>ENTIDAD/ES BENEFICIARIA/S</p>	<p>La Federación Nacional de Formas Asociativas para las Economías Sociales del Común ECOMUN, identificada con el NIT 901.094.540-7.</p> <p>ECOMUN agrupa a ciento cincuenta y cuatro (154) organizaciones, entre cooperativas, asociaciones, corporaciones y fundaciones con presencia en 23 departamentos distribuidas en cinco (5) federaciones regionales y 3 sectoriales:</p> <p>TERRITORIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Federación de organizaciones sociales y solidarias del suroccidente Colombiano (FEDECOMUN) - Federación Caribeña de procesos Organizativos por la Paz (FEDECARIBE) - Federación del Centro ECOMUN (FEDECENTRO) - (FEDEAGROPAZ) - Federación De Economías Sociales del Oriente (ECORIENTE) <p>SECTORIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Federación Mesa Nacional Del Café (FEMNCAFÉ) - Federación de Ganadería de ECOMUN (ECOGAN) - Red Nacional de Confecciones Por la Paz (RED-NACE)
<p>MODELO DE GESTIÓN</p>	<p>La subvención será operada por ECOMUN bajo su modelo de gestión y control interno y orientado por el comité gestor del proyecto .</p> <p>El comité gestor estará conformado por ECOMUN, FEMNCAFÉ, TECNICAfé, ARN y AECID, quienes delegarán a dos personas (un principal y un suplente) y tendrán la tarea de tomar las decisiones estratégicas, programáticas y financieras de la subvención.</p>

2. ENTIDAD CONTRATANTE Y OBJETO DEL CONTRATO

Entidad Contratante: Federación Nacional de Formas Asociativas para las Economías Sociales del Común ECOMUN

Objeto del Contrato:

Contratación de servicios como administrador de finca cafetalera “Trópicos Frutos de la Esperanza” y la realización de actividades de promotor y facilitador de campo

3. RUBRO PRESUPUESTAL

Asistencia técnica con cargo al proyecto “Las formas asociativas de firmantes del Acuerdo de Paz ECOMUN y FEMNCAFÉ cuentan con estrategias y herramientas que fortalecen sus procesos productivos y organizativos con enfoque de sostenibilidad” con número del expediente: N° 2024QdV00005

Resultado y actividad en el marco del proyecto:

“Resultado 2. Fortalecida la Federación Mesa Nacional del Café – FEMNCAFÉ, como espacio de organización gremial que impulsa la producción y comercialización de café con prácticas sostenibles en la cadena de suministro” R2.A3. Fortalecer Trópicos Frutos de La Esperanza y Las Veraneras como Centro de experiencia e innovación comunitaria y productiva

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Construcción y presentación de plan de actividades anuales de las actividades productivas a desarrollar en la Finca la esperanza con FMI 373-17590 en adelante “Finca Trópicos Frutos de la Esperanza”
- Realizar enlace en territorio con las organizaciones de federadas en la FEMNCAFÉ para la articulación de las acciones establecidas en el marco del proyecto.
- Promover la comunicación entre ECOMUN y las formas asociativas de base vinculadas a la FEMNCAFÉ en razón de las actividades establecidas en el marco del proyecto.
- Dirigir, coordinar y administrar las actividades productivas realizadas en la “Finca Trópicos Frutos de la Esperanza”.
- Apoyar a ECOMUN en la organización, logística, entrega en campo de equipamiento y suministros para las actividades productivas en la “Finca Trópicos Frutos de la Esperanza”.
- Coordinar la ejecución de visitas, encuentros, capacitaciones, asambleas y otras reuniones convocadas por ECOMUN o los miembros del Comité Gestor del Proyecto en función del mismo.
- Llevar registro y control de las actividades productivas tales como:
 - Registro de inventario de herramienta, maquinarias y equipos
 - Registro de recolección de café
 - Registro de salidas de café
 - Registro de actividades productivas diarias desarrolladas en la Finca
 - Registro de Fertilizaciones
- Las demás actividades pertinentes para el cumplimiento de sus obligaciones.

Actividades transversales

- Ejecutar, y hacer seguimiento técnico a las actividades en campo y los procesos a implementar; con el acompañamiento del Coordinador Técnico del Proyecto.
- Recopilar las fuentes de verificación y datos útiles del proyecto para las mediciones requeridas o solicitadas del proyecto.

- Apoyar la presentación de informes de seguimiento técnico u otra documentación requerida por parte del Comité de Gestor del proyecto.
- Facilitar talleres, charlas reuniones y presentación para de maximizar el impacto del proyecto.

Otras actividades de apoyo que las directivas de ECOMUN o el Coordinador Técnico del proyecto pueda solicitar

Metodología de trabajo

Las actividades a realizar se desarrollarán bajo un enfoque diferencial y de manera participativa con las instituciones/organizaciones implicadas en el objeto del contrato, fomentando la coordinación y articulación.

5. PERFIL REQUERIDO DEL/A PROFESIONAL

Formación académica:

Persona con conocimiento o experiencia en administración de fincas cafetaleras con certificaciones en cursos y/o diplomados de formación relacionados con las siguientes temáticas:

- Sistemas productivos sostenibles para una caficultura de alta calidad
- Cadena de Valor del Café de Alta Calidad
- Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café

Experiencia Requerida:

- 2 años de actividades relacionadas con la administración de fincas cafetaleras.
- 1 año de pertenecer a una forma asociativa, dedicada a la producción y/o transformación del café.

Conocimientos Requeridos

- Capacidades en administración y toma de registros y controles de fincas cafetaleras.
- Capacidades suficientes en lecto-escritura y manejo de las cuatro operaciones básicas de las matemáticas.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para diligenciar formularios, tablas, encuestas y elaborar informes escritos.
- Conocimientos específicos en producción y transformación del café y/o en la gestión de negocios relacionados con el café.
- Conocimiento de las zonas de influencia del proyecto.
- Buenas relaciones directas con habitantes y líderes de las cooperativas asociadas a la Mesa Nacional de Café y ECOMUN.

Otras habilidades a valorar:

- Manejo de Word, Excel, Power Point, y Access u otros para gestión de bases de datos
- Capacidad de liderazgo, organizativa y orientación al logro de objetivos.
- Capacidad para la sistematización de las actividades desarrolladas en el proceso de producción, beneficio y transformación de café.
- Habilidades para sistematizar información pertinente para la gestión del proyecto y redactar documentos de calidad
- Habilidades para el trabajo en equipo, así como para facilitar procesos de concertación y resolución de conflictos
- Conocimientos específicos en producción y transformación del café y/o en la gestión negocios relacionados con el café.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará dividido en dos fases, necesitando una puntuación mínima de 50 puntos en la primera fase, para poder pasar al proceso de entrevista.

Fase 1	Valoración méritos - hoja de vida	70 puntos
Fase 2	Valoración - entrevista personal	30 puntos

La Hoja de vida tendrá un peso en el proceso de selección del 70%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 70 puntos divididos de la siguiente manera:

Formación relacionada con las siguientes temáticas y/o afines: Operario en labores de campo con énfasis en café de alta calidad, Cadena de Valor del Café de Alta Calidad, Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café.

Puntuación máxima 30 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Sistemas productivos sostenibles para una caficultura de alta calidad. Certificado por SENA u otra entidad oficial – 15 puntos; Otros actores – 12 puntos)	Máximo 15 puntos
Formación en Cadena de Valor del Café de Alta Calidad: Certificado de SENA u entidad oficial – 10 puntos; de otros actores – 8 puntos)	Máximo 10 puntos
Formación en procesamiento de productos derivados del café: Certificado de SENA u entidad oficial – 5 puntos; de otros actores – 2 puntos	Máximo 5 puntos

La experiencia mínima requerida es de 2 años, en gestión y ejecución de proyectos productivos principalmente de café, la experiencia que supere el año se valorará de la siguiente forma, con una puntuación máxima 40 puntos:

Actividades relacionadas con el proceso de producción, beneficio y transformación de café (debe acreditarlo a través de documentos o certificaciones): De 1 a 2 años 10 puntos De 4 años en adelante 20 puntos	Puntaje máximo 20 puntos
Experiencia por pertenecer a una forma asociativa con actividades de producción y/o transformación del café: De 1 a 2 años 5 puntos De 3 a 4 años 10 puntos De 4 años en adelante 20 puntos	Puntaje máximo 20 puntos

Solo las hojas de vida que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos podrán continuar con el proceso.

Se constituirá un comité evaluador compuesto por un (a) representante de ECOMUN y un (a) representante de AECID.

Entrevista personal

La Entrevista tendrá un peso del 30% del total del proceso de selección y se realizará a través de videoconferencia.

La entrevista se centrará especialmente en los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del/a profesional en relación al objeto del contrato.
- Conocimiento sobre enfoques de trabajo con comunidades en proceso de reincorporación.

7. TIEMPO ESTIMADO DEL CONTRATO

El tiempo del contrato es de doce (12) meses, a partir del perfeccionamiento (firma) del contrato, pudiéndose ampliar u terminar de común acuerdo según los términos acordados en el contrato. Con posibilidad de prórroga del contrato, de acuerdo a valoración de cumplimiento y calidad.

8. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato por prestación de servicios es de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.000.000) pagaderos por el cumplimiento de las actividades planteadas en los presentes Términos de Referencia así: DOCE PAGOS (12) por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$

5.500.000) cada uno, de manera mensual siempre y cuando cumpla con las obligaciones contractuales. Es importante mencionar que, los pagos estarán sujetos a previa presentación de cuenta de cobro, informe, aportes a la seguridad social y demás obligaciones estipuladas en el contrato.

9. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La candidatura completa deberá contener:

- (1) Carta de presentación
- (2) Hoja de vida del/la profesional (máximo 5 hojas).
- (3) Documentos justificativos, certificaciones y/o soportes de la experiencia laboral y formativa (presentarse agrupadas en un solo documento en pdf).

La documentación se presentará por vía correo electrónico. No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

Las personas candidatas deberán informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

10. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS CERTIFICACIONES/SOPORTES.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar la verificación del original. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b) Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c) Número, fecha y objeto del contrato.
- d) Tiempo de duración del contrato
- e) Datos de contacto para verificación.
- f) La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- g) Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- h) No se aceptarán auto certificaciones.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

11. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier posible candidato/a puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a: coord.proyectoacid@ecomun.com.co

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a ECOMUN, en el correo electrónico: coord.proyectoacid@ecomun.com.co Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar dos (2) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

12. COMUNICACIONES

ECOMUN dirigirá la correspondencia pertinente a los proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

13. INFORMACIÓN Y PLAZOS PARA RADICACIÓN DE LA CANDIDATURA

Las personas candidatas deberán entregar la propuesta a través de correo electrónico, indicando en el asunto del correo “**PROCESO SELECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE FINCA**”.

A continuación, detallamos los datos de donde presentarla y fecha límite:

Fecha de presentación: Desde el 3 de enero del 2025 hasta al 14 de enero del 2025 a las 5:00 pm. hora colombiana.

Correo electrónico: coord.proyectoacid@ecomun.com.co

Nota aclaratoria: ECOMUN tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no presente o esté erróneo el motivo del asunto en el correo electrónico.

14. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato se realizará por parte de la dirección ejecutiva de ECOMUN.